

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.

OTORGADA POR: CARLA LIZETTE EGRED PASTOR y CARLOS VINICIO MOSCOSO
AULESTIA

A FAVOR DE: AGUSTÍN JOSÉ FERNÁNDEZ FERRIOLO

CUANTÍA: USD \$ 133,00

DI: 3 COPIAS

M.P.M

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de agosto del año dos mil trece, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparecen: la señora CARLA LIZETTE EGRED PASTOR Y CARLOS VINICIO MOSCOSO AULESTIA, en calidad de cedentes, casados entre sí; y el señor AGUSTIN JOSÉ FERNANDEZ FERRIOLO, casado, en calidad de cesionario. Los dos primeros comparecientes son de de nacionalidad ecuatoriana, y el tercero de nacionalidad uruguaya respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito,

Paola

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí la Notaria con el objeto y resultados de esta Escritura Pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la **COMPAÑÍA NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública: **UNO PUNTO UNO.-** la señora **CARLA LIZETTE EGRED PASTOR** Y **CARLOS VINICIO MOSCOSO AULESTIA**, casados entre sí, a quien para efectos de este contrato se les denominará "CEDENTES". **UNO PUNTO DOS.-** El señor **AGUSTÍN JOSÉ FERNÁNDEZ FERRIOLO**, a quien para efectos de este contrato se le denominará "CESIONARIO". **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La **COMPAÑÍA "NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA"**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el uno de noviembre del dos mil doce ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el uno de julio del dos mil trece. **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la **COMPAÑÍA NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.**, realizada el veinte y dos de julio del año en curso, autorizó, en forma unánime, la cesión del cien por ciento de las participaciones de propiedad de la señora **CARLA LIZETTE EGRED PASTOR** a favor del señor **AGUSTÍN JOSÉ FERNÁNDEZ FERRIOLO**, la cantidad de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales, iguales e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al treinta y tres coma veinte y cinco por ciento (33,25%) del capital social de la compañía, en la manera detallada en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como habilitante a este instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados los CEDENTES ceden y transfieren a título gratuito la propiedad de sus participaciones sociales a favor del señor AGUSTÍN JOSÉ FERNÁNDEZ FERRIOLO la cantidad de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales, iguales e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD \$ 133,00), correspondientes al treinta y tres coma veinte y cinco por ciento (33,25%) del capital social de la compañía.. **CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de realizada la Cesión de Participaciones anteriormente detallada, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

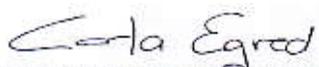
-----CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL-----

Socios	Capital suscrito (USD)	Valor por Participaciones (USD)	Participaciones	Porcentaje (%)
Ángel Gualberto Núñez Pazmiño	134,00	1,00	134	33.50%
Jamil Alexander Oña Erazo	133,00	1,00	133	33.25%
Agustín José Fernández Ferriolo	133,00	1,00	133	33.25%
TOTAL	400	\$1.00	400	100 %

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía, para que a través de los abogados que éstos designen, realicen la respectiva marginación de la cesión de participaciones en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA., ante la Notaria Pública correspondiente. Autorizan además inscribir la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se anexa a esta Escritura Pública como documentos habilitantes: A) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria respectiva, B) Copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la abogada Mayra Alejandra León Loján, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion trescientos sesenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente Escritura Pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


CARLA LIZETTE EGRED PASTOR

C.C. 171500273-7


CARLOS MOSCOSO AULESTIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

c.c. 1709890998


AGUSTÍN JOSÉ FERNÁNDEZ FERRIOLO

c.c. 1752880469



382
19/11/2020
celebrado


LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Lóor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 22 de julio de 2013

CERTIFICACIÓN

Ángel Gualberto Núñez Pazmiño, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, representante legal de la compañía NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que el día hoy se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA., en la cual los socios de la misma autorizaron por unanimidad la cesión de 133 participaciones de propiedad de la señora Carla Lizette Egred Pastor a favor del señor Agustín José Fernández Ferriolo.

Atentamente,



Ángel Gualberto Núñez Pazmiño
GERENTE GENERAL
NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA



En la ciudad de Quito, el 22 de julio de dos mil trece, a las 09:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

Socios	Capital suscrito (USD)	Valor por Participaciones (USD)	Participaciones	Porcentaje (%)
Ángel Gualberto Núñez Pazmiño	134,00	1,00	134	33.50%
Jamil Alexander Oña Erazo	133,00	1,00	133	33.25%
Carla Lizette Egred Pastor	133,00	1,00	133	33.25%
TOTAL	400	\$1.00	400	100 %

Los socios comparecen por sus propios y personales derechos y una vez constado el quórum y por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como secretario de la Junta el señor Ángel Gualberto Núñez Pazmiño y como Presidente el señor Jamil Alexander Oña Erazo en su calidad de Presidente de la compañía.

El Presidente de la Junta ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día, quién señala:

ORDEN DEL DÍA

1. Cesión de participaciones.

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Extraordinaria al igual que la documentación a tratarse.

El Presidente ordena se dé lectura del orden del día previsto y se trate el primer punto

del mismo:

I. Cesión de Participaciones

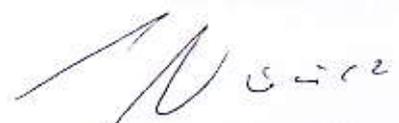
Toma la palabra la señora Carla Lizette Egred Pastor quien pide autorización de la junta para ceder el 100% de sus participaciones en la compañía al señor Agustín José Fernández Ferriolo, es decir cede 133 participaciones.

Después de una corta deliberación los socios aceptan por unanimidad la moción planteada por lo cual se autoriza a la señora Carla Lizette Egred Pastor a realizar la cesión de participaciones según lo manifestado en párrafos precedentes.

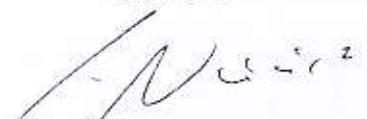
La nueva composición de la sociedad queda establecida de la siguiente manera:

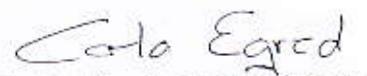
Socios	Capital suscrito (USD)	Valor por Participaciones (USD)	Participaciones	Porcentaje (%)
Ángel Gualberto Núñez Pazmiño	134,00	1,00	134	33.50%
Jamil Alexander Oña Erazo	133,00	1,00	133	33.25%
Agustín José Fernández Ferriolo	133,00	1,00	133	33.25%
TOTAL	400	\$1.00	400	100 %

A las 09:30 se levanta la sesión.


Ángel Gualberto Núñez Pazmiño
SOCIO


Jamil Alexander Oña Erazo
SOCIO


Ángel Gualberto Núñez Pazmiño
SECRETARIO


Carla Lizette Egred Pastor
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA POBLACIÓN

CÉDULA No. 175228046-9

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FERNANDEZ FERRIOLO
 AGUIRRE JOSE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 Uruguay
 Montevideo
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-19
 NACIONALIDAD URUGUAYA

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA FLORENCIA
 D OLIVEIRA ALVAREZ






1304
 mi hermano
 quien le
 custode

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FERNANDEZ ESCUDERO ALFREDO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FERRIOLO RIVAS MONICA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CONTADOR PUBLICO

V2433V3242

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO








Javier G. Mantoro
Javier G. Mantoro
Canciller

CONTADOR PUBLICO

ESTADO CIVIL: CASADO

AV SHYRIS N° 2680 - QUITO -

PULGAR DERECHO
POLICIA QUITO
RIGHT PALM

DIRECCION DEL TITULAR
CORRESPONDIENTE
TITULAR'S ADDRESS
[Signature]
DIRECCION DEL TITULAR
CORRESPONDIENTE
TITULAR'S ADDRESS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P URY C320101

FERNANDEZ FERRIOLO
AGUSTIN JOSE

URUGUAYA

19 JUL 1980

3.086.496-3

M MVDEO/URY

22 NOV 2011

22 NOV 2016





1385
millones
cientos
948

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MIGRACIONES
MIGRACION-MS-QUITO
MI PASAPORTE: 0002692
21 JUL 2011 16:09
SALIDA: 451691 FRIZURER
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION INTERNACIONAL
04 SET. 2011
OGHR 8001
ENTRADA INTERNACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION INTERNACIONAL
23 SET. 2011
VFME 5269
ENTRADA INTERNACIONAL

29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJERÍA

VISA INDEFINIDA No. 28950
REGISTRO No. ST-53628-108-208 Exp. No. 1729/2011
TITULAR Agustín Jaime Fernández Ferrizolo
NACIONALIDAD: Uruguayo
CATEGORÍA INMIGRANTE: 9-5
ADMISIONES MÚLTIPLES:
ACTIVIDAD AUTORIZADA: Contador Público
Orientación Auditar e Impuestos
FECHA DE EMISIÓN: 10 de Agosto de 2011
Director General de Extranjería
No. 015790

VISADO
VIGAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
0549093
FERNANDEZ FERRIOLO
AGUSTIN JOSE
NACIONALIDAD: URUGUAY
PASAPORTE: C002692 C.I.
VISA: 9-V REG. N°: 5753828108208
ACTIVIDAD: CONTADOR PUBLICO ORIENTAL
Firma del Portador *Agustín José Fernández Ferriolo*

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 18/08/2011
VALIDO HASTA:
CENSOS RESPONSABLE
POLI PROCES VITERI JORGE ALBERTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

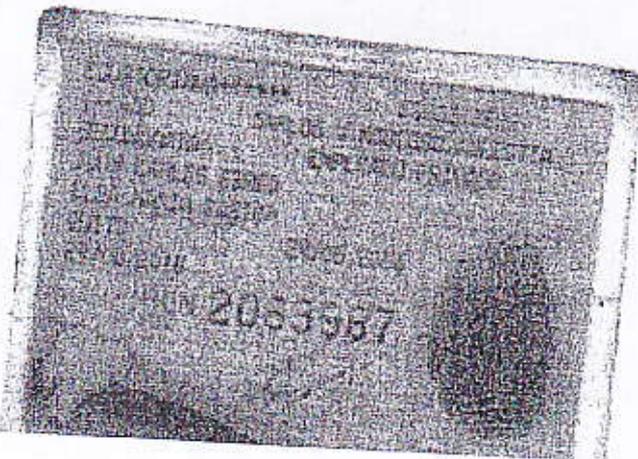
015

015 - 0283 1709890998
NUMERO DE CERTIFICADO CÉXULA

MOSCO AULESTIA CARLOS VINICIO

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCION	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	TIPICHA	RUMINAHUI
CANTON		ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



1309
mi/mcc/mb
sobre la
pate



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
NÚMERO DE CERTIFICADO: 004 - 0169 CÉDULA: 1715002737

EGRED PASTOR CARLA LIZETTE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	PONCEANO
	<i>Ponza</i>	ZONA
	1) PRESIDENTE DE LA JUNTA	

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, el 14 AGO 2013

[Signature]
Dña. Paola Patricia Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga CARLA LIZETTE EGRED PASTOR y CARLOS VINICIO MOSCOSO AULESTIA, a favor de AGUSTIN JOSE FERNANDEZ FERRIOLO, en Quito a cinco de septiembre del año dos mil trece.



Pablo Javier Vela Vallejo
DR. PABLO JAVIER VELA VALLEJO.

NOTARIA SEGUNDO DEL CANTON QUITO ENCARGADO.



1388
mi/Inscripción
Eduardo Lora

RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA., celebrada el 01 de noviembre de 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito Encargada, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Quito, a 17 de septiembre del dos mil trece.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	693
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715002737	EGRED PASTOR CARLA LIZETTE	Quito	CEDENTE	Casado
1752280469	FERNANDEZ FERRIOLO AGUSTIN JOSE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS ASOCIADOS CASOBPO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 133 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2443 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

